

Expte 74/2018

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 25/04/2018, por el que se aprobó, entre otros, el expediente para la contratación del “*Servicio de mantenimiento de los equipos Mentohm y Alliance, 2018-2020*”; los pliegos de Cláusulas administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que obran en el expediente; el gasto por importe de 10.205,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 16140.22706 de los que corresponden 2.580,08 euros al año 2018; 4.733,92 euros al año 2019; y 2.891,00 euros al año 2020; y, se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado mediante publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Visto el artículo 326 y la Disposición adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que establecen que la Mesa de Contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o funcionario de la misma, y formará parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de Contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un miembro de la Corporación; visto el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen local y el art. 11 de los Estatutos de la Mancomunidad (DOCM de 04/03/2009), estando publicado en la Plataforma de contratación del sector público la licitación referenciada, por el presente,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la composición de la Mesa de Contratación para el procedimiento de licitación “*Servicio de mantenimiento de los equipos Mentohm y Alliance, 2018-2020*”, en la que participarán:

- Presidente: D. José Luis González León, Vicepresidente de la Mancomunidad, que actúa por delegación de Presidencia (PD. 95/2015)
- Vocales:
  - D. Sebastián Timón Hontiveros, vocal de la Mancomunidad
  - D. Jesús Caramés Sánchez, director técnico de la Mancomunidad
  - D. L. Alejandro Blanco García, Jefe de sección del Laboratorio
  - Dª. Teresa Jiménez Lorente, Secretaria-Interventora de la Mancomunidad
  - Dª. Ana Moncayola Martín, Técnico de Administración General de la Mancomunidad, que actuará como Secretaria.

2º.- Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el perfil del contratante.